

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**



**ACTA DE COMITÉ N°**

40

**COMITÉ**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO

**FECHA**

24 de mayo de 2023

**HORA PROGRAMADA**

09:00 a.m.

**LUGAR**

Dirección Administrativa

**HORA DE INICIO**

09:03 a.m.

05GC18-V1

**INTEGRANTES E INVITADOS**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ	Directora Administrativa, Presidente Comité	SI	4	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI
2	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	SI	5	MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES	Subdirector de Compras, Secretario Comité.	SI
3	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Director Financiero (e)	SI	6	CLAUDIA SOCORRO ZAMBRANO SARMIENTO	Líder de Proyecto Nutrición (e) (Invitada)	SI

**ORDEN DEL DÍA**

Lectura del Orden del Día:

1. I) Verificación de Quórum.  
II) Verificación Tareas Comité anterior  
III) Temas a tratar  
IV) Conclusiones  
V) Cierre

2. Verificación de Quórum.

3. Verificación Tareas Comité anterior

Temas a tratar:

- 4.1 Revisión y análisis de actividades del cronograma de la Convocatoria Pública No. 11 de 2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES" correspondiente a: I) "publicación de evaluaciones habilitantes", publicadas el día 16 de mayo de 2023, II) observaciones y/o subsanación a las evaluaciones y III) Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva.

4.2 Empresas habilitadas.

	4.3 Presentación de Factores de Ponderación.
5.	Conclusiones
6.	Cierre.

### 1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1.	Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública <b>SECOP II</b> , la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No. 09 de 2023.	Subdirector bienes compras y suministros	19/05/2023	SI	100%
<b>CUMPLIMIENTO DE TAREAS</b>			<b>TOTAL</b>	<b>1/1</b>	<b>100%</b>
<b>OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS</b>					

### DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. En Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023, siendo las 09:03 a.m. en la Dirección Administrativa del Hospital, el secretario del Comité de Compras y Contratos procede a comunicar el orden del día con el cual se llevara a cabo el presente comité.
2. Se realiza el llamado y verificación de los integrantes del Comité de Compras y Contratos, evidenciando que todos se encuentran participes en la reunión; por lo tanto, si hay Quorum para llevar a cabo el presente Comité.
3. Se revisa el Acta anterior (No. 39 de 2023), evidenciándose el cumplimiento del compromiso establecido en este comité.
4. Temas a tratar:

4.1 Revisión y análisis de actividades del cronograma de la Convocatoria Pública No. 11 de 2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES" correspondiente a: I) "publicación de evaluaciones habilitantes", publicadas el día 16 de mayo de 2023, II) observaciones y/o subsanación a las evaluaciones y III) Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva.

El secretario del Comité se dirige a los participantes informando que el motivo del presente comité es exponer el resultado final de evaluaciones correspondientes a la Convocatoria Pública No. 11 de 2023, una vez desarrollada y publicada la actividad "**publicación de evaluaciones habilitantes**" (jurídica, financiera, técnica y de experiencia y documentos generales) realizada el 16 de mayo de 2023, y "**observaciones y/o subsanación a las evaluaciones**" (establecido para los días 17 y 18 de mayo de 2023 – hasta las 5:00 p.m.) de acuerdo a lo definido en el Cronograma preestablecido en el numeral 1.13 del pliego de condiciones, Resolución N- 199 de 2023 que dio apertura a la presente Convocatoria, mencionando lo siguiente:

- 4.1.1. Para la presente Convocatoria Pública presenta propuesta la empresa: **L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**; y de acuerdo a los informes de evaluaciones iniciales (habilitantes) se obtuvo los siguientes

## DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

resultados:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.2. De lo observado en el numeral anterior, presenta subsanación el proponente **L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, allegando documentación dentro de los términos establecidos.

4.1.3. Elaborado el Consolidado de observaciones y/o subsanación y emisión de evaluaciones definitivas de acuerdo al requisito subsanado, tenemos lo siguiente :

No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES – HABILITANTES (publicada el 16 de mayo de 2023)	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA - SUBSANACIÓN (Publicación 24 de mayo de 2023)	OBSERVACIONES	REQUISITO EVALUADO Y SUBSANADO
1	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A DOCUMENTO - SUBSANACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEFINITIVA (...)	TÉCNICO

4.1.4. Adjunto a la presente acta se relaciona el documento de evaluación definitiva emitida por el área técnica del Hospital, sobre la subsanación remitida por el proponente.

4.1.5. Los conceptos emitidos en el marco de la presente Convocatoria de acuerdo a la publicación de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia y Verificación De Documentos Generales (anexo 1 y 2) el día 16 de mayo de 2023, que no se encuentren relacionados en el numeral 4.1.3. (Consolidado de observaciones y/o SUBSANACIÓN y emisión de evaluación definitiva de acuerdo al requisito subsanado) de la presente acta, conservan su concepto de Publicación De Las Evaluaciones – Evaluaciones habilitantes (Admisible – No Admisible o Cumple – No Cumple) publicadas a fecha 16 de mayo de 2023; Y una vez consolidado las evaluaciones habilitantes con los resultados del numeral 4.1.3. de la presente acta, se obtiene como **RESULTADO FINAL DE EVALUACIONES**, lo relacionado a continuación:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

### 4.2. Empresas Habilitadas

De la información presentada en el numeral anterior, se concluye que la empresa **L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** da cumplimiento de los requisitos habilitantes requeridos en la presente convocatoria, quedando habilitada para continuar en el proceso con los factores de ponderación (Experiencia General Adicional y Evaluación Económica).

### 4.3. Presentación de Factores de Ponderación:

4.3.1. Una vez la empresa **L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, participante de la Convocatoria Pública No. 11 de 2023 cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, se procede a elaborar las evaluaciones de los Factores de Ponderación de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de Condiciones, numeral 4.2.1. **EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL (Puntuación - 200 puntos - numeral 2.7.1)** por el área de nutrición y 4.2.2. **EVALUACION ECONOMICA PROPUESTA ECONOMICA (Puntuación - máximo 100 puntos - numeral 2.7.2)** por la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, de donde se obtienen lo siguiente:

#### ➤ FACTORES PONDERANTES:

FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL (Puntuación - 200 puntos - numeral 2.7.1)	200 PUNTOS
4.2.2 EVALUACION ECONOMICA - PROPUESTA ECONOMICA (Puntuación - máximo 100 puntos - numeral 2.7.2)	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>300 PUNTOS</b>

#### ➤ RESUMEN RESULTADO FACTORES DE PONDERACIÓN:

FACTORES PONDERABLES	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL (Puntuación - 200 puntos - numeral 2.7.1)	100
4.2.2 EVALUACION ECONOMICA - PROPUESTA ECONOMICA (Puntuación - máximo 100 puntos - numeral 2.7.2)	100
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>200</b>

**NOTA 1:** A la presente Acta, se anexa evaluación de Factores Ponderables emitidas por las áreas pertinentes del Hospital. (Experiencia General Adicional - Área de Nutrición, Evaluación Económica - Subdirección de Bienes, Compras y Suministros).

## 5. CONCLUSIONES

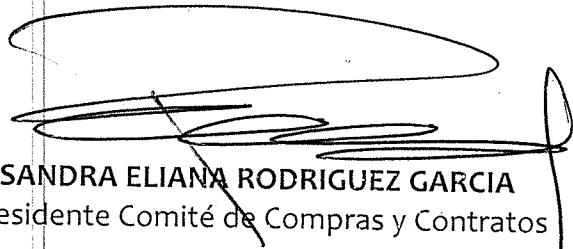
5.1 Analizada la información, el Comité de Compras y Contratos aprueba los conceptos de evaluación definitiva dado a los proponentes, y recomienda la publicación de la presente acta en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 11 de 2023.

**TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ**

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública <b>SECOP II</b> , la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No. 11 de 2023.	Subdirector bienes compras y suministros	24/05/2023

**CIERRE DEL COMITÉ**

6. Siendo las 09:28 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman los que en el intervinieron.


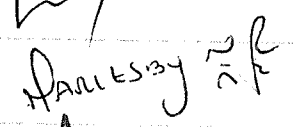
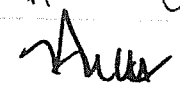
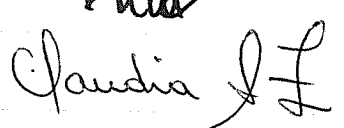


**SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA**  
 Presidente Comité de Compras y Contratos



**MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES**  
 Secretario Comité de Compras y Contratos

**FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN**

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Director Financiero (e)	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
4	CLAUDIA SOCORRO ZAMBRANO SARMIENTO	Líder de Proyecto Nutrición (e)	

Al contestar por favor cite:\*RAD\_S1\*



05GIN15 – V8 Página 1 de 1

Bogotá, D. E., mayo 19 de 2023

Asunto: SUBSANACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA- DEFINITIVA SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES

Convocatoria pública N° 11 de 2023

REQUISITO	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CONCEPTO
1. Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar como mínimo con diez (10) códigos inscritos de los siguientes referenciados en el pliego de condiciones.	Se verifican los siguientes códigos dentro del RUP del contratista los cuales se hallan referenciados en el pliego de condiciones: 23181500 -46182400 – 47131800 – 48101500 – 48101800 – 48102000 – 48102100 – 50112000 – 50193000 – 50193200	Cumple
2. Anexar análisis nutricional <b>UNICAMENTE DE LAS MINUTAS PATRÓN (NO SE ACEPTAN CICLOS DE MINUTAS), SEGÚN LOS DIFERENTES TIPOS DE DIETAS</b> y especificaciones técnicas del presente anexo. Tener en cuenta las recomendaciones de calorías y nutrientes para la población colombiana, Recomendaciones por grupo de alimentos para las diferentes edades y estados fisiológicos y la última actualización tabla de Composición de alimentos ICBF. (El tamaño de las porciones dispuestos en los menús patrón presentados, de acuerdo a la norma, corresponde al tamaño del producto en cocido el cual debe ser el mismo suministrado al paciente o usuario.	El proponente presenta minutos patrón de los diferentes tipos de dietas de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Anexo 3. Pág. 516 a 552	Cumple
3. Adjuntar certificación del compromiso sobre el estricto cumplimiento de las condiciones técnicas estipuladas en el Anexo 3.	Certificación del compromiso Pág. 511	Cumple

Al contestar por favor cite: \*RAD\_S1\*



05GIN15 - V8 Página 2 de 1

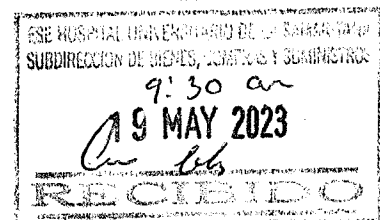
4. Adjuntar Concepto Higiénico sanitario favorable para los vehículos de transporte que van a entregar los alimentos a la Sede de la UFZ.	El Proponente remite documento solicitado el cual se encuentra legible. Se verifica información.	Cumple
---	--	--------

**EXPERIENCIA**

REQUISITO	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CONCEPTO
Acreditar <b>experiencia</b> en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, en la prestación del servicio de Suministro de alimentos a pacientes; acreditar la experiencia exigida anteriormente mediante certificaciones o acta de liquidación (Para acreditar lo anterior, el proponente deberá adjuntar la (s) certificación (es) o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) ejecutado (s) o acta (s) de liquidación cuando haya (n) sido celebrado (s) con entidades del estado; o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) y documento que haga las veces de recibido a satisfacción del (os) mismo (s) cuando sean contratos celebrados con entidades privadas), cuyo valor acumulado deben tener un monto igual ó superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.	Certificación de contrato cuyo monto es superior al 100% del presente contrato. Pág. 478	Cumple
El contrato a certificar deberá registrar en el RUP mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos: 23181500 - 46182400 - 47131800 - 48101500 - 48101800 - 48102000 - 48102100 - 50112000 - 50193000 - 50193200 - 56121400 - 72102100 - 73131600 - 76121500 - 85151500 - 85151600 - 90101700 - 93131600	Del Contrato que acredita experiencia habilitante, se verifica en el RUP la existencia de cuatro de los códigos enunciados : 46182400 - 47131800 - 48101500 - 48101800	Cumple

Atentamente,

CLAUDIA SOCORRO ZAMBRANO SARMIENTO  
Líder Proyecto Nutrición



EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2023  
SOLICITUD No. SA000020230012

PRESUPUESTO OFICIAL \$924.296.476

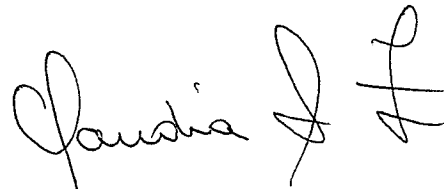
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES.

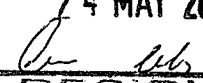
REQUISITO	PROPONENTE: LYM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.																			
2.7 FACTORES DE PONDERACIÓN 2.7.1. EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL (Puntuación - 200 puntos)	Contratante y No de Contrato	objeto	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor contrato presentado	Núm. Contrat o RUP	Códigos RUP	Cumple	No Cumple	Valor Certificaciones Vigencia 2023 – Valor Salario Mínimo 2023 \$1.160.000	Observación	puntuación								
<p>El proponente deberá acreditar experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, en la prestación del servicio de Suministro de alimentos a pacientes; mediante máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados (Para acreditar lo anterior, el proponente deberá adjuntar la (s) certificación (es) o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) ejecutado (s) o acta (s) de liquidación cuando haya (n) sido celebrado (s) con entidades del estado; o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) y documento que haga las veces de recibido a satisfacción del (os) mismo (s) cuando sean contratos celebrados con entidades privadas), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.</p> <p>La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia genérica se realizara de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general</th> <th>Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RANGO A</td> <td>De 1 hasta 2</td> <td>130 puntos</td> </tr> <tr> <td>RANGO B</td> <td>De 3 hasta 4</td> <td>200 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos aportados en la Experiencia General Adicional, deberán estar inscritos en el RUP a presentar y de manera individual estar clasificados en mínimo seis (06) de los códigos UNSPSC requeridos a continuación:</p>	RANGO	Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)	RANGO A	De 1 hasta 2	130 puntos	RANGO B	De 3 hasta 4	200 puntos	<p>ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Contrato No 969 - 2020</p>	<p>Servicio de suministro de alimentación a pacientes y médicos internos en el Hospital Regional de Zipaquirá y a los pacientes atendidos en el servicio de Urgencias básicas nivel I-II y observación; Ginecología y Sala de partos; Hospitalización adulto; Básicos neonatal y Pediatría de la Unidad Funcional de Zipaquirá de acuerdo a sus requerimientos y necesidades nutricionales.</p>	24-oct-20	03-mar-21	\$ 374.655.320	196	46182400-47131800-48101500-48101800-48102000-48102100	Cumple (folio 479)	\$ 478.349.200 (412,37 SMMLV)	NINGUNA	100
	RANGO	Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)																	
	RANGO A	De 1 hasta 2	130 puntos																	
RANGO B	De 3 hasta 4	200 puntos																		
<p>ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA- CINDINAMARCA Contrato No 124 - 2019</p>	<p>Prestación del servicio de alimentación diaria ( desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) para pacientes hospitalizados y apoyo a la Gestión en Nutrición Clínica para el cumplimiento de actividades de la E.S.E Hospital Pedro León Álvarez Díaz de la Mesa Cundinamarca</p>	01-abr-19	05-nov-19	\$ 460.651.900	117	46182400-47131800-48101500-48101800-48102000-48102100	No Cumple (folio 480 a 485)	\$ 645.261.600 (556,26 SMMLV)	No se encuentra minuta del contrato correspondiente completa (se presentan 4 folios de 30). No se encuentra Acta de primera adición y prórroga. Se presenta Acta de adición N° 2											
<p>ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA- CINDINAMARCA Contrato No 056 - 2014</p>	<p>Suministro de alimentación diaria ( desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) para pacientes hospitalizados según dietas ordenadas por Médico tratante, Médicos Internos, Médicos especialistas, Médicos generales y Personal de Enfermería de planta, con turnos de doce (12) horas y más de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa.</p>	01-mar-14	31-dic-14	\$ 340.000.000	152	93131600-90101700-76121500-72102100-56121400-50112000	Cumple (folios 486 a 490)	\$ 640.250.400 (551,94 SMMLV)												





<p>CÓDIGO UNSPSC PRODUCTO                  23181500 MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS                  46182400 EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN                  47131800 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN                  48101500 EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR                  48101800 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA                  48102000 MOBILIARIO DE RESTAURANTES                  48102100 SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO                  50112000 CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS                  50193000 BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES                  50193200 ENSALADAS PREPARADAS                  56121400 INMOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR                  72102100 CONTROL DE PLAGAS                  73131600 PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS                  76121500 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS                  85151500 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS                  85151600 ASUNTOS NUTRICIONALES                  90101700 SERVICIO DE CAFETERÍA                  93131600 PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN</p> <p>El proponente debe anexar las certificaciones referidas, mínimo con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de la entidad que certifica.</li> <li>Nombre o razón social del contratista.</li> <li>Número y objeto del contrato.</li> <li>Fecha de iniciación y de terminación del contrato.</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.</li> <li>Dirección y teléfono de la entidad que certifica.</li> </ol>																		
<p><b>CONCEPTO DE EVALUACIÓN:</b> Una vez evaluada la experiencia general adicional, se encuentra que cumple para los contratos 969 de 2020 y 056 de 2014 cuyo valor presente asciende a \$1.118.599.600 y, teniendo en cuenta la relación de los Rangos de puntuación, el proponente LYM <b>SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.</b> obtiene una puntuación de cien (100) puntos, dado que certifica dos (2) contratos.</p>																		

  
**CLAUDIA SOCORRO ZAMBRANO SARMIENTO**  
 Líder Proyecto Nutrición (E)

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
 SUBDIRECCION DE BIENES COMPRAS Y SUMINISTROS  
  
**24 MAY 2023**  
  
**RECIBIDO**

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de mayo de 2023



**RED SAMARITANA,**  
UNIVERSITARIA SEGURA Y HUMANIZADA

E.S.E. Hospital Universitario De La Samaritana / Carrera 8N° 0-29 sur Tel: 4077075  
 Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15- 90  
 Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10 N° 7 -52 Tel: 4077075  
 Centro De Salud Cogua – HUS / Calle 4 carrera 2N esquina centro Tel: 4077075 Ext:10977  
 Puesto De Salud San Cayetano / Vereda la Unión mz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977

1 de 5  
EVALUACIÓN ECONÓMICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2023  
SOLICITUD No. SA000020230012

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIAPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRÁ, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES.

REQUISITOS Y/O CONDICIONES A VERIFICAR PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		
REQUISITO Y/O CONDICIÓN	CONCEPTO EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Que se oferte la totalidad de los ítems estipulados en el Anexo 5 (Propuesta Económica) y que cada ítem contenga la totalidad de los Servicios - Comida requeridos para cada tipo de dieta.	CUMPLE	NINGUNA
Que el precio de cada ítem no supere el precio techo establecido por el Hospital en el ANEXO 8 - Precios Techo, tanto para el valor de precio techo establecido para cada Servicio - Comida como en el Subtotal de cada ítem	CUMPLE	NINGUNA
puntuación Obtenida: Cien (100) puntos		

PROPONENTE: L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.																
UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA										CONCEPTOS EVALUACIONES HABILITANTES						
ITEM	TIPO DE DIETA	SERVICIO - COMIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO SIN IVA	SI DE LOS ÍTEMES REQUERIDOS, ALGUN SERVICIO - COMIDA (COLUMNA D) SE ENCUENTRA GRAVADO CON IVA; MANUALMENTE INDICAR EL VALOR CORRESPONDIENTE YA QUE ESTA COLUMNA NO SE ENCUENTRA FORMULADA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	DETALLES (SI LOS REQUIERE)	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
1	NORMAL	DESAYUNO	3.200	8.842,45	\$ 8.842,45	\$ 0,00	\$ 8.842,45	\$ 28.295.840,00								
		NUEVES	20	4.066,92	\$ 4.066,92	\$ 0,00	\$ 4.066,92	\$ 81.338,40								
		ALMUERZO	3.800	12.309,06	\$ 12.309,06	\$ 0,00	\$ 12.309,06	\$ 46.774.428,00								
		ONCES	20	4.066,92	\$ 4.066,92	\$ 0,00	\$ 4.066,92	\$ 81.338,40								
		COMIDA	3.000	12.206,28	\$ 12.206,28	\$ 0,00	\$ 12.206,28	\$ 36.618.840,00								
		SUBTOTAL							\$ 111.851.784,80							
2	BLANDA	DESAYUNO	240	8.530,81	\$ 8.530,81	\$ 0,00	\$ 8.530,81	\$ 2.047.394,40								
		NUEVES	100	3.952,75	\$ 3.952,75	\$ 0,00	\$ 3.952,75	\$ 395.275,00								
		ALMUERZO	260	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 3.111.284,80								
		ONCES	20	3.952,75	\$ 3.952,75	\$ 0,00	\$ 3.952,75	\$ 79.055,00								
		COMIDA	220	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 2.632.625,60								
		SUBTOTAL							\$ 8.265.634,80							
3	SEMIBLANDA	DESAYUNO	20	8.530,81	\$ 8.530,81	\$ 0,00	\$ 8.530,81	\$ 170.616,20								
		NUEVES	20	3.941,11	\$ 3.941,11	\$ 0,00	\$ 3.941,11	\$ 78.822,20								
		ALMUERZO	60	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 717.988,80								
		ONCES	20	3.941,11	\$ 3.941,11	\$ 0,00	\$ 3.941,11	\$ 78.822,20								
		COMIDA	40	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 478.659,20								
		SUBTOTAL							\$ 1.524.908,60							
4	HIPOSODICA	DESAYUNO	520	8.668,18	\$ 8.668,18	\$ 0,00	\$ 8.668,18	\$ 4.507.453,60								
		NUEVES	20	4.079,13	\$ 4.079,13	\$ 0,00	\$ 4.079,13	\$ 81.582,60								
		ALMUERZO	580	12.103,51	\$ 12.103,51	\$ 0,00	\$ 12.103,51	\$ 7.020.035,80								
		ONCES	20	4.079,13	\$ 4.079,13	\$ 0,00	\$ 4.079,13	\$ 81.582,60								
		COMIDA	500	12.034,99	\$ 12.034,99	\$ 0,00	\$ 12.034,99	\$ 6.017.495,00								
		SUBTOTAL							\$ 17.708.149,60							
5	HIPOGLUCIDA	DESAYUNO	520	8.693,07	\$ 8.693,07	\$ 0,00	\$ 8.693,07	\$ 4.520.396,40								
		NUEVES	480	4.115,76	\$ 4.115,76	\$ 0,00	\$ 4.115,76	\$ 1.975.564,80								
		ALMUERZO	560	10.181,49	\$ 10.181,49	\$ 0,00	\$ 10.181,49	\$ 5.701.634,40								
		ONCES	520	4.115,76	\$ 4.115,76	\$ 0,00	\$ 4.115,76	\$ 2.140.195,20								
		COMIDA	440	12.069,25	\$ 12.069,25	\$ 0,00	\$ 12.069,25	\$ 5.310.470,00								
		REFRIGERIO	440	4.550,11	\$ 4.550,11	\$ 0,00	\$ 4.550,11	\$ 2.002.048,40								
		SUBTOTAL							\$ 21.650.309,20							
6	HIPOGRASA	DESAYUNO	140	8.530,81	\$ 8.530,81	\$ 0,00	\$ 8.530,81	\$ 1.194.313,40								
		NUEVES	20	3.907,77	\$ 3.907,77	\$ 0,00	\$ 3.907,77	\$ 78.155,40								
		ALMUERZO	140	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 1.675.307,20								
		ONCES	20	3.907,77	\$ 3.907,77	\$ 0,00	\$ 3.907,77	\$ 78.155,40								
		COMIDA	120	11.966,48	\$ 11.966,48	\$ 0,00	\$ 11.966,48	\$ 1.435.977,60								
		SUBTOTAL							\$ 4.461.909,00							
7	HIPERPROTEICA	DESAYUNO	20	9.617,69	\$ 9.617,69	\$ 0,00	\$ 9.617,69	\$ 192.353,80								
		NUEVES	20	4.413,21	\$ 4.413,21	\$ 0,00	\$ 4.413,21	\$ 88.264,20								
		ALMUERZO	20	12.553,15	\$ 12.553,15	\$ 0,00	\$ 12.553,15	\$ 251.063,00								
		ONCES	20	4.413,21	\$ 4.413,21	\$ 0,00	\$ 4.413,21	\$ 88.264,20								
		SUBTOTAL							\$ 529.945,20							

4



ITEM	TIPO DE DIETA	SERVICIO - COMIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO SIN IVA	SI DE LOS ITEMS REQUERIDOS, ALGUN SERVICIO - COMIDA (COLUMNA D) SE ENCUENTRA GRAVADO CON IVA; MANUALMENTE INDICAR EL VALOR CORRESPONDIENTE YA QUE ESTA COLUMNA NO SE ENCUENTRA FORMULADA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	DETALLES (SI LOS REQUIERE)	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
17	GASTROCLISIS	GASTROCLISIS (A NECESIDAD DEL SERVICIO)	40	24.680,18	\$ 24.680,18	\$ 0,00	\$ 24.680,18	\$ 987.207,20								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 987.207,20							
18	PERSONAL MEDICO	DESAYUNO	20	9.809,77	\$ 9.809,00	\$ 0,00	\$ 9.809,00	\$ 196.180,00								
		ALMUERZO	1.600	12.577,47	\$ 12.577,00	\$ 0,00	\$ 12.577,00	\$ 20.123.200,00								
		COMIDA	20	12.577,44	\$ 12.577,00	\$ 0,00	\$ 12.577,00	\$ 251.540,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 20.570.920,00							
19	REFRIGERIOS BANCO DE SANGRE		20	4.705,90	\$ 4.705,90	\$ 0,00	\$ 4.705,90	\$ 94.118,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 94.118,00							
20	LACTARIODIA	SERVICIOS COMPLETOS	124	235.306,66	\$ 235.306,00	\$ 0,00	\$ 235.306,00	\$ 29.177.944,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 29.177.944,00							
21	REFRIGERIO NOCTURNO CANGURO		20	10.334,20	\$ 10.334,20	\$ 0,00	\$ 10.334,20	\$ 206.084,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 206.084,00							
22	BOTELLON AGUA/2GL		20	15.733,33	\$ 15.733,00	\$ 0,00	\$ 15.733,00	\$ 314.660,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 314.660,00							
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 314.660,00							
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 288.418.611,00							

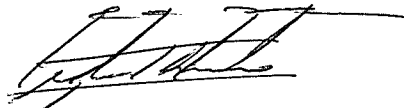
HOSPITAL REGIONAL DE ZIPACQUIRÁ

ITEM	TIPO DE DIETA	SERVICIO - COMIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO SIN IVA	SI DE LOS ITEMS REQUERIDOS, ALGUN SERVICIO - COMIDA (COLUMNA D) SE ENCUENTRA GRAVADO CON IVA; MANUALMENTE INDICAR EL VALOR CORRESPONDIENTE YA QUE ESTA COLUMNA NO SE ENCUENTRA FORMULADA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	DETALLES (SI LOS REQUIERE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
1	NORMAL	DESAYUNO	4.400	8.866,68	\$ 8.866,68	\$ 0,00	\$ 8.866,68	\$ 39.013.392,00								
		NUEVES	40	3.986,28	\$ 3.986,28	\$ 0,00	\$ 3.986,28	\$ 159.451,20								
		ALMUERZO	4.720	12.416,51	\$ 12.416,51	\$ 0,00	\$ 12.416,51	\$ 58.605.927,20								
		ONCES	20	3.986,68	\$ 3.986,68	\$ 0,00	\$ 3.986,68	\$ 79.733,60								
		COMIDA	4.620	12.311,64	\$ 12.311,64	\$ 0,00	\$ 12.311,64	\$ 56.879.776,80								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 154.738.280,80							
2	BLANDA	DESAYUNO	860	8.551,15	\$ 8.551,15	\$ 0,00	\$ 8.551,15	\$ 7.353.989,00								
		NUEVES	20	3.868,26	\$ 3.868,26	\$ 0,00	\$ 3.868,26	\$ 77.365,20								
		ALMUERZO	1.360	12.066,95	\$ 12.066,95	\$ 0,00	\$ 12.066,95	\$ 16.411.052,00								
		ONCES	20	3.868,26	\$ 3.868,26	\$ 0,00	\$ 3.868,26	\$ 77.365,20								
		COMIDA	1.200	12.066,95	\$ 12.066,95	\$ 0,00	\$ 12.066,95	\$ 14.480.340,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 38.400.111,40							
3	SEMIBLANDA	DESAYUNO	1.040	8.551,12	\$ 8.551,12	\$ 0,00	\$ 8.551,12	\$ 8.893.164,80								
		NUEVES	20	3.857,21	\$ 3.857,21	\$ 0,00	\$ 3.857,21	\$ 77.144,20								
		ALMUERZO	1.120	12.066,95	\$ 12.066,95	\$ 0,00	\$ 12.066,95	\$ 13.514.984,00								
		ONCES	20	3.857,21	\$ 3.857,21	\$ 0,00	\$ 3.857,21	\$ 77.144,20								
		COMIDA	1.040	12.066,95	\$ 12.066,95	\$ 0,00	\$ 12.066,95	\$ 12.549.628,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 35.112.065,20							
4	HIPOSDICA	DESAYUNO	2.480	8.691,30	\$ 8.691,30	\$ 0,00	\$ 8.691,30	\$ 21.554.424,00								
		NUEVES	20	3.998,32	\$ 3.998,32	\$ 0,00	\$ 3.998,32	\$ 79.966,40								
		ALMUERZO	2.600	12.206,78	\$ 12.206,78	\$ 0,00	\$ 12.206,78	\$ 31.737.628,00								
		ONCES	20	3.998,32	\$ 3.998,32	\$ 0,00	\$ 3.998,32	\$ 79.966,40								
		COMIDA	2.500	12.136,87	\$ 12.136,87	\$ 0,00	\$ 12.136,87	\$ 30.342.175,00								
								<b>SUBTOTAL</b>	\$ 83.794.159,80							
5	HIPOGLUCIDA	DESAYUNO	2.400	8.716,36	\$ 8.716,36	\$ 0,00	\$ 8.716,36	\$ 20.919.264,00								
		NUEVES	2.400	4.033,25	\$ 4.033,25	\$ 0,00	\$ 4.033,25	\$ 9.679.800,00								
		ALMUERZO	2.600	12.171,82	\$ 12.171,82	\$ 0,00	\$ 12.171,82	\$ 31.646.732,00								
		ONCES	2.600	4.033,25	\$ 4.033,25	\$ 0,00	\$ 4.033,25	\$ 10.486.450,00								
										<b>SUBTOTAL</b>	\$ 73.135.246,00					

9



ITEM	TIPO DE DIETA	SERVICIO - COMIDA	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO SIN IVA	SI DE LOS ITEMS REQUERIDOS, ALGUN SERVICIO - COMIDA (COLUMNA D) SE ENCUENTRA GRAVADO CON IVA; MANUALMENTE INDICAR EL VALOR CORRESPONDIENTE YA QUE ESTA COLUMNA NO SE ENCUENTRA FORMULADA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	DETALLES (SI LOS REQUIERE)	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION DE EXPERIENCIA	VERIFICACION DE DOCUMENTOS GENERALES	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
15	COMPLEMENTARIA 3	DESAYUNO	600	7.631,21	\$ 7.631,21	\$ 0,00	\$ 7.631,21	\$ 4.578.726,00								
		NUEVES	600	3.774,36	\$ 3.774,36	\$ 0,00	\$ 3.774,36	\$ 2.264.616,00								
		ALMUERZO	1.040	10.473,33	\$ 10.473,33	\$ 0,00	\$ 10.473,33	\$ 10.892.263,20								
		ONCES	20	3.763,66	\$ 3.763,66	\$ 0,00	\$ 3.763,66	\$ 75.273,20								
		COMIDA	480	10.371,35	\$ 10.371,35	\$ 0,00	\$ 10.371,35	\$ 4.978.248,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 22.789.126,40</b>								
16	PEDIATRICA	DESAYUNO	540	8.448,02	\$ 8.448,02	\$ 0,00	\$ 8.448,02	\$ 4.561.930,80								
		NUEVES	540	3.937,14	\$ 3.937,14	\$ 0,00	\$ 3.937,14	\$ 2.126.055,60								
		ALMUERZO	560	11.032,14	\$ 11.032,14	\$ 0,00	\$ 11.032,14	\$ 6.177.998,40								
		ONCES	20	3.902,34	\$ 3.902,34	\$ 0,00	\$ 3.902,34	\$ 78.046,80								
		COMIDA	520	11.002,06	\$ 11.002,06	\$ 0,00	\$ 11.002,06	\$ 5.721.066,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 18.665.097,60</b>								
17	GASTROCLISIS	GASTROCLISIS (A NECESIDAD DEL SERVICIO)	100	25.063,53	\$ 25.064,04	\$ 0,00	\$ 25.064,04	\$ 2.506.404,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2.506.404,00</b>								
18	PERSONAL MEDICO	DESAYUNO	20	9.867,52	\$ 9.867,00	\$ 0,00	\$ 9.867,00	\$ 197.340,00								
		ALMUERZO	40	12.689,92	\$ 12.664,00	\$ 0,00	\$ 12.664,00	\$ 506.560,00								
		COMIDA	20	12.689,93	\$ 12.689,91	\$ 0,00	\$ 12.689,91	\$ 253.798,20								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 957.698,20</b>								
19	REFRIGERIOS BANCO DE SANGRE		20	4.636,11	\$ 4.600,00	\$ 0,00	\$ 4.600,00	\$ 92.000,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 92.000,00</b>								
20	LACTARIO/DIA	SERVICIOS COMPLETOS	124	281.666,66	\$ 281.000,00	\$ 0,00	\$ 281.000,00	\$ 34.844.000,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 34.844.000,00</b>								
21	REFRIGERIO NOCTURNO CANGURO		20	10.380,06	\$ 10.300,00	\$ 0,00	\$ 10.300,00	\$ 206.000,00								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 206.000,00</b>								
22	BOTELLON AGUA/ 20 L		20	15.249,40	\$ 15.200,28	\$ 0,00	\$ 15.200,28	\$ 304.005,60								
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 304.005,60</b>								
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA HOSPITAL REGIONAL DE ZIAPAQUIRA</b>								<b>\$ 635.789.049,00</b>								
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA</b>								<b>\$ 288.418.611,00</b>								
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA HOSPITAL REGIONAL DE ZIAPAQUIRA</b>								<b>\$ 635.789.049,00</b>								
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>								<b>\$ 924.207.660,00</b>								



MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES  
SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

Fecha de elaboración: Mayo 24 de 2023



E.S.E. Hospital Universitario De La Samaritana / Carrera 8N° 0-29 sur Tel: 4077075  
Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15- 90  
Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10 N° 7 -52 Tel: 4077075  
Centro De Salud Cogua - HUS / Calle 4 carrera 2N esquina centro Tel: 4077075 Ext:10977  
Puesto De Salud San Cayetano / Vereda la Union mz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977